



**Informe de Gestión 2024 – FUNDACION SOCIAL COOPERATIVA PIO
XII DE COCORNA**



INFORME DE GESTIÓN 2024

Señores:
SAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACION SOCIAL COOPERATIA PIO XII DE COCORNÁ

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento al estatuto de la entidad, de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presentamos a la asamblea general el informe de gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2024.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

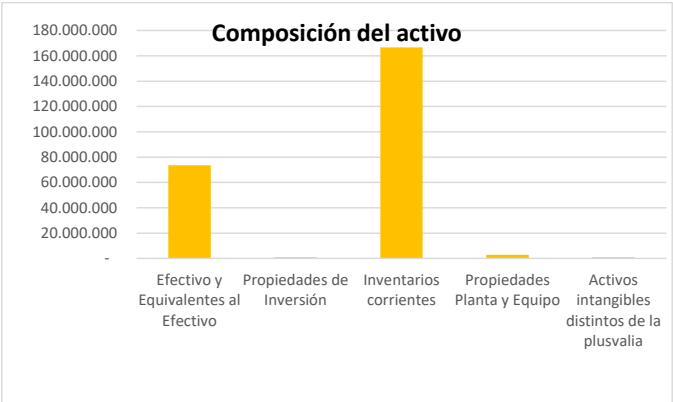
La Fundación social Cooperativa PIO XII de Cocorná fue creada mediante Acta del 18 de noviembre de 2006 de la Asamblea Constitutiva, inscrita en Cámara de Comercio del Oriente Antioqueña el 27 de diciembre de 2006. Bajo el número 9428 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro ESAL. Según la normatividad vigente está sometida a inspección y vigilancia de la Gobernación de Antioquia.

La entidad desarrolla sus actividades en el municipio de Cocorná.

GESTIÓN REALIZADA

Para el 2024, los activos de la sociedad ascienden a \$244.908.320, presentando una disminución anual de (38) % con respecto al año 2023. Los activos en el año 2024 están representados principalmente así:

DETALLE	VALOR
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	73.634.184
Propiedades de Inversión	907.250
Inventarios corrientes	166.698.234
Propiedades Planta y Equipo	2.780.003
Activos intangibles distintos de la plusvalía	888.649
TOTAL	244.908.320



La mayor concentración del activo está en los inventarios de lotes de terreno que aún están pendientes por escriturar, labor que será ejecutada en el año 2025.

Para el 2024, los pasivos de la sociedad ascienden a \$142.962.154, presentando una disminución anual de 8 % con respecto al año 2023. Los pasivos en los años 2024 están representados principalmente por:

DETALLE	VALOR
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.122.822
Pasivos por Impuestos corrientes	11.959.436
Acreedores Varios	728.596
Pasivos corrientes por beneficios a los empleados	151.300
Otros pasivos no financieros no corrientes	129.000.000
TOTAL	142.962.154

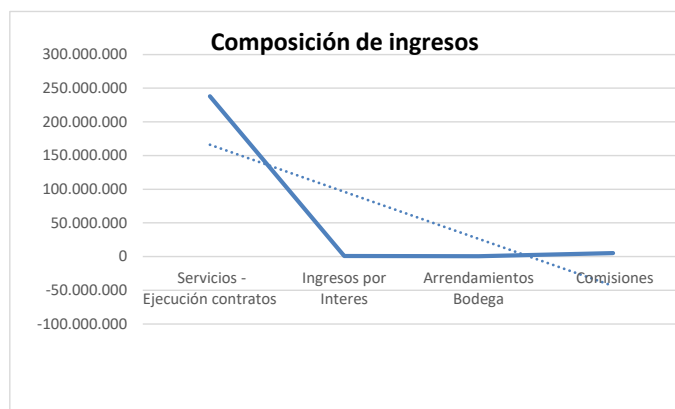


INFORME DE GESTION 2024 – FUNDACIÓN SOCIAL COOPERATIVA PIO XII DE COCORNÁ

Para el 2024, el patrimonio de la sociedad asciende a \$101.946.166, presentando una disminución anual del 61% debido principalmente por las pérdidas generadas en el año.

Durante este año los ingresos de la Fundación provinieron de la ejecución de contratos con el municipio de Cocorná, tramites de servicios administrativos y otros, representados así:

DETALLE	VALOR
Servicios - Ejecución contratos	238.095.988
Ingresos por Interes	835.270
Arrendamientos Bodega	495.000
Comisiones	5.276.425
TOTAL	244.702.683



Los resultados del ejercicio se presentan así:

DETALLE	VALOR
Ingresos	244.702.683
Gastos	382.103.980
Impuestos y tasas	23.677.972
Ganancia (pérdidas) del ejercicio	(161.079.269)



En el mes de marzo entregamos 3.700 pollos y pollitos por valor de \$12.410.000, de esta forma se impactó a la comunidad con

el objetivo de incentivar una forma de poder comercializarlos y generar ingresos.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Si bien la Fundación viene prestando servicios, estos no alcanzan a cubrir los gastos operativos de la entidad, por lo cual se estudiará la viabilidad de nuevas estrategias que permitan su continuidad y posicionamiento.

CUMPLIMIENTO

En el 2024 se presentó la información a la Gobernación de Antioquia como entidad que ejerce la función de vigilancia.

La Fundación cumple con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor en lo relacionado con el licenciamiento del software contable.

La Fundación durante el 2024, continua con el tratamiento del Régimen Tributario Especial, el cual indica que se debe actualizar anualmente el registro web.

Igualmente, en el año 2024, en virtud de lo establecido en la normatividad vigente, la Fundación cumplió con los pagos correspondientes a las entidades promotoras de salud, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje -Sena.

Certificamos que damos cumplimiento, a lo dispuesto en el Art 778 del Código de Comercio y el Artículo 87 de la ley 1676 de 2013, confirmando que la entidad permite la libre circulación de las facturas de los proveedores y contratistas, sin entorpecer su gestión y aceptación.

Néstor Alirio López G
Director Ejecutivo